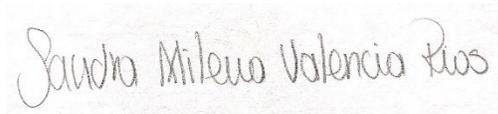


Radicado: 2023-128

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de junio de 2023. La dejo en el sentido que revisado el aplicativo de visitas, la trabajadora social realizó valoración de apoyo, la cual fue cargada el pasado 02 de junio del presente año y, en la fecha la descargó la funcionaria que firma esta constancia. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de Sustanciación No.1055

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Dieciséis de junio de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovida por **RUBIELA RAMÍREZ DUQUE** quien actúa a través de apoderado judicial, solicitando se le adjudiquen como apoyo a su hermana y sobrina **ESNEDA RAMÍREZ DE LÓPEZ** y **SANDRA INES LÓPEZ RAMÍREZ**, se corre traslado a las partes y al ministerio público, por el término de diez (10) días, del informe de valoración de apoyos, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 6 de la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf93573367658cd7d3f34c26c39ddcab61ee019aaedb97358fee2d3d8f54d44**

Documento generado en 20/06/2023 05:15:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>